



**VOTO PARTICULAR DE LAS CONSEJERAS TERESA JIMÉNEZ, ISABEL PEDROTE Y MARÍA DEL MAR RAMÍREZ, SOBRE EL ACUERDO DEL PLENO DEL CAA DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2023 EN SU PUNTO 3.2 A LA RESOLUCIÓN DEL CAA SOBRE UNA POSIBLE FALTA DE NEUTRALIDAD EN EL PROGRAMA A FONDO, DE ÉCIJA COMARCA TELEVISIÓN.**

---

El Informe de Contenidos elaborado desde la Oficina de Defensa de la Audiencia sobre la queja 23/12 referida a una supuesta falta de neutralidad en el programa A Fondo de Écija Comarca TV, visto en la Comisión de Contenidos del Consejo Audiovisual de Andalucía de fecha 25/05/2023, señala:

- *El espacio dedica cada una de sus entregas semanales a presentar y analizar en profundidad asuntos de carácter local de distinta índole, primando la repercusión municipal sobre la actualidad.*
  
- *A Fondo nº 2 (23'45'')*  
*La emisión se dedica al Plan Director de Turismo, que es explicado por el delegado de Desarrollo Urbano Sostenible en el Ayuntamiento de Écija, Sergio Gómez. El mencionado Plan incluye, en líneas generales, un análisis de los recursos turísticos de la ciudad, un diagnóstico de la situación turística de Écija y una formulación de objetivos para el periodo 2021-2024. El formato presenta al conductor del programa paseando por la ciudad con el invitado mientras comentan las actuaciones más destacadas, tanto ejecutadas como pendientes, del documento. El foco visual está puesto en la propia ciudad, primando las localizaciones sobre las imágenes del propio entrevistado. En ningún momento se realizan menciones a partidos políticos ni se adjudica el Plan Director de Turismo a unas siglas determinadas. Por el contrario, a lo largo del programa se hacen distintas menciones al consenso habido en torno al documento, aprobado en 2022 por unanimidad de todos los grupos municipales.*
  
- *A Fondo nº 4 (13'42'')*  
*Entrega dedicada a FlubioGenil, un proyecto que engloba las actuaciones de recuperación del entorno del río Genil a su paso por Écija y cuyo objetivo es poner fin a los problemas que suponen las crecidas periódicas del río cuando se registran fuertes precipitaciones. El entrevistado es también el delegado municipal de Desarrollo Urbano Sostenible, Sergio Gómez. De nuevo, y como en el caso anterior, priman las imágenes del entorno y no se produce ninguna atribución de logros políticos. El programa combina el tono técnico y el didáctico para hacer entendible el proyecto a los espectadores*

En las conclusiones de dicho informe se señala lo siguiente:

- *No se realizan menciones a partidos políticos ni se adjudican los proyectos descritos a unas siglas municipales determinadas. Se destaca el hecho de que tanto el Plan Director de Turismo*



*como Flubio Genil poseen trascendencia municipal y cuentan con el apoyo y compromiso de los distintos grupos del Ayuntamiento. Del análisis realizado se puede concluir que los dos programas de A Fondo no se han dedicado a promocionar proyectos del programa electoral del PSOE, sino que se trata de reportajes en profundidad de actuaciones de relevancia para el municipio de Écija.*

A tal efecto las Consejeras arriba identificadas emiten sus votos particulares por considerar que:

- El segundo de los puntos recogidos en la resolución aprobada en Pleno (*No obstante, y dado que el invitado de dos de las cuatro entregas emitidas es, además de concejal responsable de Turismo y Medioambiente, el candidato del PSOE a la alcaldía de Écija, y que la emisión se produjo en fechas próximas a la convocatoria de las elecciones municipales, se recuerda al prestador la obligación de respetar los principios de imparcialidad y neutralidad, así como la conveniencia de diversificar las fuentes*) no se ajusta al análisis de contenido ni a las evidencias mostradas en el informe de la Oficina de Defensa de la Audiencia. Estas dejan claro el tono técnico y el didáctico del programa y que el foco está puesto en la ciudad.
- Este informe destaca que en ningún momento se realizan menciones a partidos políticos ni se adjudica el Plan Director de Turismo a unas siglas determinadas. Antes bien, se hacen referencias al consenso unánime en torno a estos proyectos por parte de todos los grupos municipales.
- Desde el Consejo Audiovisual de Andalucía se ha puesto de relieve en debates vinculados a otras quejas recibidas la libertad de expresión y la independencia editorial. La inclusión de un segundo punto en la resolución del CAA en el que se recuerda al operador Écija Comarca TV la obligación de respetar los principios de imparcialidad y neutralidad podría resultar tácitamente una acusación de haberlos incumplido cuando el contenido analizado y el informe vinculado muestran lo contrario.